

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.633/2019

DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS COSTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS AULA MENTOR OFERTADOS POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2019

BDNS (Identif.): 474675

Visto el informe del Jefe del Departamento de Empleo sobre la modificación de las bases de la Convocatoria de ayudas para los costes de matrícula de los cursos Aula Mentor ofertados por la Diputación de Córdoba 2019 y las bases que la regulan, en virtud de las facultades que me han sido delegadas por el Sr. Presidente mediante decreto de 11 de septiembre de 2019 y de conformidad con la Base 29 de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2019, por el presente vengo en resolver:

BDNS 474675

Primero. Aprobar la modificación de las bases de la Convocatoria de ayudas para los costes de matrícula de los cursos Aula Mentor ofertados por la Diputación de Córdoba 2019.

Donde pone:

6. Beneficiarios/as, requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

.../...3. Estar en situación de desempleo en el momento de la solicitud de subvención.

Debe decir:

6. Beneficiarios/as, requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

.../...3. Estar en situación de desempleo en el momento de la matriculación de los cursos o de la solicitud de subvención.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta modificación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba a 9 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Diputada Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades, con Delegación Genérica en la Delegación de Empleo, María Dolores Amo Camino.